Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM CONTRATO ABIERTO Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA" SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Asunción, a los 3 días del mes de febrero de 2017, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, se reúnen las siguientes personas: Lic. Isabel Troche, directora de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic, Stela Gómez, jefa del Departamento de Licitaciones; Lic. Jesús Rondán, asistente de la Unidad Operativa de Contratación; Abg. Nancy Franco, asistente de la Unidad Operativa de Contratación; y Lic. Augusto Benítez, asistente de la Unidad Operativa de Contratación; designados por Resolución n° 327 de fecha 31 de enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la *CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM CONTRATO ABIERTO N° 25/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO DE LA MARCA TOYOTA" – SEGUNDO LLAMADO.*

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **CLINICARF, RODADOS S.R.L., MECANICAR S.A., TOYOTOSHI S.A., TALLER BALBUENA, RUBÉN DARÍO GUERRERO, EL ESPECIALISTA**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 6 de enero de 2017 hasta las 09:00 horas. En esta primera convocatoria se contó solamente con una oferta; **TOYOTOSHI S.A.**, por lo cual se procedió a la ampliación de la fecha de apertura del llamado conforme a lo establecido en la Resolución DNCP n° 522/15, para cuya convocatoria se invitó, nota mediante, a las firmas **CLINICARF, MECANICAR S.A., TOYOTOSHI S.A., RUBÉN DARÍO GUERRERO, RODADOS S.R.L., TALLER BALBUENA, EL ESPECIALISTA**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 19 de enero de 2017 hasta las 10:00 horas.

Las empresas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contratación, son **TOYOTOSHI S.A., TALLER RÍO DE LA PLATA S.A., TALLER CANTERO S.A., y TALLER MECÁNICO SAN ANTONIO de Carlos Barrientos.**

ORDEN DEL DÍA.

1) Metodología de la evaluación.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto nº 21909/03 que reglamenta la Ley nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas.
4) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
5) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del art. 61 del Decreto nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6) Recomendación.

Se da tratamiento al primer punto del orden del día establecido: Metodología de evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto nº 21909/03, donde se establece la metodología de evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61. – Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el comité procede a dar tratamiento al segundo punto del orden del día; verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
Cantero S.A.	Presenta Formulario de Ofertas – sin folio. **Cumple.**
Río de la Plata S.A.	Presenta Formulario de Ofertas – sin folio. **Cumple.**
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	Presenta Formulario de Ofertas – folios 1 al 5. **Cumple.**
Toyotoshi S.A.	Presenta Formulario de Ofertas – sin folio. **Cumple.**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total de su oferta.	
Cantero S.A.	Presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta. Monto asegurado: Gs. 3.000.000 – Monto requerido: Gs. 2.500.000 – folio 9. **Cumple.**
Río de la Plata S.A.	Presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta. Monto asegurado: Gs. 2.500.000 – Monto requerido: Gs. 2.500.000 – sin folio. **Cumple.**
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	Presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta. Monto asegurado: Gs. 2.500.000 – Monto requerido: Gs. 2.500.000 – folio 6. **Cumple.**
Toyotoshi S.A.	Presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta. Monto asegurado: Gs. 2.500.000 – Monto requerido: Gs. 2.500.000 – sin folio. **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
Cantero S.A.	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad. Se constituye como firmante de la oferta el señor Ricardo Cantero Sánchez, con C.I. nº 785.387. No presenta documentación vigente que lo acredite con las facultades suficientes para obligar a la firma. Esto, teniendo en cuenta, por un lado, que la escritura de constitución de sociedad expresa en su artículo 24º: *"...la representación legal y uso de la firma social **estará a cargo del presidente en forma individual**, y en caso de ausencia del presidente, del vicepresidente con un director titular, en forma conjunta, o de dos directores titulares, en forma conjunta, quienes de este modo ejercerán la representación legal de la sociedad. La representación legal, el uso de la firma social, también podrá ser ejercida por intermedio de apoderados, miembros del directorio o no, a quienes el mismo les conferirá poder para firmar y actuar en forma individual o conjunta..."* (el resaltado es nuestro). Por otro lado, si bien es cierto que la escritura de constitución de sociedad expresa también en su artículo 20º: *"...los directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos..."*, el comité de evaluación no ha podido constatar que el firmante de la oferta se encuentra actualmente cumpliendo funciones de presidente de la sociedad (cargo el cual lo habilitaría para representar legalmente a la sociedad, firmando en forma individual). En este sentido, el comité ha verificado la constancia de sipe nº 1436110 (folio 8) presentada con la oferta, en la cual consta que el acta de asamblea general se encuentra

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ocampo Arroyo
Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

	en estado vencido. La misma fue emitida en fecha 21 de abril de 2014 y con vigencia hasta el 30 de abril de 2015. En su contenido se puede visualizar como miembro del directorio y con cargo de presidente al señor Ricardo Cantero Sánchez, y en su orden del día no se prevé la elección de autoridades del directorio; con esto se puede inferir que los mismos fueron electos en el año 2013, y por ende cumpliendo funciones hasta el año 2015. Es decir, para acreditar la representación legal vigente del firmante de la oferta, la empresa Cantero S.A. debió presentar con su oferta (por ser documentos de carácter sustancial), como mínimo, el acta de asamblea del año 2015 (en el cual, si hubiese sido nuevamente electo como presidente, ejercería el cargo hasta 2017, habilitándolo como representante legal de la empresa), o bien un poder especial otorgado a favor de Ricardo Cantero Sánchez, los cuales no se han presentado con la oferta, ni tampoco figura en la constancia sipe n° 1436110, presentada. Fecha de Emisión: 18/01/2017 16:22 — 3a72bda14b79158c09a2c4fdec246763 Sistema de Informacion de Proveedores del Estado Constancia Nº 1436110 Conste que el Proveedor CANTERO S.A., con RUC 80051886-1, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion: Tipo Documento — Fec. Emision — Fec. Vcto. — Estado 001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y O PASAPORTE — 20-04-2016 — 20-04-2026 — Activo 003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET) — 13-07-2016 — 13-07-2017 — Activo 004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL — 23-07-2008 — — Activo 005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL — 21-04-2014 — 30-04-2015 — Vencido 012 - DD.JJ. ART. 40 — 24-03-2014 — 24-09-2014 — Vencido 069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10 — 25-03-2014 — 25-09-2014 — Vencido 010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS — 16-10-2009 — — Activo 002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.) — 26-08-2008 — — Activo **No cumple.**
Río de la Plata S.A.	Se verifica en el sipe la escritura de constitución de sociedad, así como el poder especial otorgado a favor del señor Hugo Báez, el cual se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1436091 – sin folio. **Cumple**.
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	Se constata en el sipe la cédula de identidad del señor Carlos Antonio Barrientos Godoy, propietario de la empresa y firmante de la oferta – constancia n° 1436126 – folio 12. **Cumple.**
Toyotoshi S.A.	Se verifica en el sipe la escritura de constitución de sociedad, así como el poder especial otorgado a favor de la señora Blanca Rivarola de Cabañas, quien se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1435817 – sin folio. **Cumple**.
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
Cantero S.A.	Presenta la declaración jurada – folio 11. **Cumple.**
Río de la Plata S.A.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia n° 1436091 – sin folio. **Cumple.**
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	Presenta la declaración jurada – folio 7. **Cumple.**
Toyotoshi S.A.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia n° 1435817 – sin folio. **Cumple.**

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Las empresas oferentes **Río de la Plata S.A., Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos, y Toyotoshi S.A.** cumplen con los documentos sustanciales, y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.

Se deja constancia, de que se han verificado las documentaciones de las empresas oferentes, a través del SIPE y se ha comprobado que corresponden a los indicados en las constancias presentadas por los proveedores. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Cortez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Cesar Fariña
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM CONTRATO ABIERTO Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA" SEGUNDO LLAMADO

Tercer punto del orden del día

Análisis de las observaciones realizadas por oferentes, en el acto de apertura de sobres

El representante de la firma Taller Río de la Plata S.A. deja constancia de que la planilla del Formulario de ofertas de la firma Taller Cantero S.A. no está debidamente elaborada conforme al pliego de bases y condiciones.

El comité de evaluación ha realizado un análisis del formulario de ofertas, en el segundo punto del orden del día, teniendo en cuenta que el mismo es un documento de carácter sustancial, y deja constancia de que no se han encontrado deficiencias, desviaciones, reservas u omisiones significativas, ajustándose sustancial y plenamente a la carta de invitación.

Cuarto punto del orden del día
REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA ANEXOS "B", "C" y "E" DE LA CARTA DE INVITACIÓN

Se adjunta a la presente acta como "Anexo 1", el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Quinto punto del orden del día

Posteriormente el comité de evaluación de ofertas pasa al punto nº 2 del art. 61, Metodología de evaluación *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad financiera para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Planilla de Precios

Oferente	*Oferta Gs.*
Río de la Plata S.A.	35.750.000
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	36.725.000
Toyotoshi S.A.	65.930.794

Se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa **Río de la Plata S.A.,** la cual será analizada en detalle.

Teniendo en cuenta el Anexo C - Especificaciones Técnicas, de la carta de invitación, evaluadas por el comité de evaluación, se deja constancia de que *SE AJUSTAN* a lo solicitado, de acuerdo al análisis realizado en el anexo 1 del presente informe de evaluación.

A continuación se analizan la capacidad legal, los precios ofertados, la capacidad financiera, la capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el punto 20 de la carta de invitación "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:" conforme al siguiente detalle:

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Ronda
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM CONTRATO ABIERTO Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA" SEGUNDO LLAMADO

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el comité de evaluación ha solicitado mediante el memorando nº 106 de fecha 23 de enero de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente al oferente, a través de la base de datos del SINARH, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Socios, Propietarios y/o Representante/s Legal/es	C.I.N.º
Río de la Plata S.A.	Miguel Ángel Vera Fleitas (miembro de la sociedad)	5.020.875
	Rubén Darío Amarilla López (miembro de la sociedad)	4.901.916
	Hugo Javier Báez Giménez (firmante de la oferta)	3.813.967

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el memorándum nº 370 de fecha 24 de enero 2017.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de la firma oferente **Río de la Plata S.A.,** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos, por lo cual la oferta es aceptada para continuar con la evaluación.

La firma **Río de la Plata S.A.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bienes a adquirir, a través de su constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes, en la cual consta como actividad económica: *mantenimiento y reparación de vehículos automotores.* Así como a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente llamado, de acuerdo al análisis realizado en el anexo 1 del presente informe de evaluación.

Seguidamente el comité de evaluación procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Se han analizado el balance y el estado de resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	893.019.709	977.810.058	1.870.829.767	935.414.884	
	Pasivo corriente	120.961.339	118.503.888	239.465.227	119.732.614	
	Activo corriente / Pasivo corriente				7,81	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM CONTRATO ABIERTO Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA" SEGUNDO LLAMADO

				AÑOS		
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	312.674.396	199.645.979	512.320.375	256.160.188	
	Activo total	983.230.799	1.050.679.748	2.033.910.547	1.016.955.274	
	Pasivo total / Activo total				0,25	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	106.517.088	165.003.919	271.521.007	135.760.504	
	Capital	250.000.000	250.000.000	500.000.000	250.000.000	
					0,54	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la capacidad técnica, ha demostrado cumplir con todos los documentos exigidos en la carta de invitación, de acuerdo al análisis realizado en el anexo 1 del presente informe de evaluación.

En cuanto a la experiencia, la empresa ha presentado copia de contrataciones anteriores, para la reparación de vehículos de la marca Toyota, de acuerdo al análisis de los documentos de la oferta realizado en el anexo 1 del presente informe de evaluación.

La firma, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, de la carta de invitación, de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo de la Ley nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, la empresa demuestra no estar en mora con el seguro social, a través de la presentación del certificado respectivo (ver anexo 1 del presente informe de evaluación).

En este contexto, la oferta presentada por la empresa **Río de la Plata S.A.** *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la carta de invitación, por lo cual el comité recomendará la adjudicación del llamado, a la mencionada firma.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el cuadro comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado, y por presentar ofertas que se ajustan a la disponibilidad presupuestaria y a los intereses de la institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el art. 28 "Adjudicación" y art. 34 "Procedimiento", de la Ley n° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, **se recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:**

ADJUDICAR la presente Contratación Directa AD REFERÉNDUM n° 25/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA" SEGUNDO LLAMADO, a la firma **Río de la Plata S.A.,** por el **monto mínimo de Gs. 25.000.000** (guaraníes veinticinco millones) y hasta el **monto máximo de Gs. 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones), bajo la modalidad de **contrato abierto**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA *AD REFERÉNDUM CONTRATO ABIERTO* N° 25/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA" *SEGUNDO LLAMADO* – ID N° 321.238.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
ANEXOS "B", "C" y "E" DE LA CARTA DE INVITACIÓN

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta, de los dos primeros precios más bajos susceptibles de análisis. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP nº 941/2010.	
Río de la Plata S.A.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia n° 1436091 – sin folio. **Cumple.**
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	Presenta la declaración jurada – folio 8. **Cumple.**

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	Se constata en el sipe la cédula de identidad de Carlos Barrientos, firmante de la oferta y propietario de la firma – constancia n° 1436126 – folio 12. **Cumple.**
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC).	
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	Se constata en el sipe la constancia de inscripción en el RUC de Carlos Barrientos, propietario de la firma – constancia n° 1436126 – folio 12. **Cumple.**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento tributario – constancia 1436126 – folio 12. **Cumple.**
d) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	Se constata en el sipe la patente municipal – constancia 1436126 – folio 12. **Cumple.**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad, y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	No aplica.
f) Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente.	
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento tributario – constancia 1436126 – folio 12. **Cumple.**

III) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Unidad de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA *AD REFERÉNDUM CONTRATO ABIERTO* N° 25/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA" *SEGUNDO LLAMADO* – ID N° 321.238.

Río de la Plata S.A.	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad – constancia n° 1436091 – sin folio. **Cumple.**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	
Río de la Plata S.A.	Se constata en el sipe la constancia de inscripción en el RUC de la firma – constancia n° 1436091 – sin folio. **Cumple.**
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple.	
Río de la Plata S.A.	Se constata en el sipe la cédula de identidad de Hugo Báez, quien se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1436091 – sin folio. **Cumple.**
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Río de la Plata S.A.	Se constata en el sipe el poder especial otorgado a favor del señor Hugo Báez, quien se constituye como firmante de la oferta. **Cumple.**
e) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario, vigente.	
Río de la Plata S.A.	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento tributario – constancia n° 1436091 – sin folio. **Cumple.**
f) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	
Río de la Plata S.A.	Se constata en el sipe la patente municipal – constancia n° 1436091 – sin folio. **Cumple.**

V. OTROS DOCUMENTOS	
• **Copia del balance general y estado de resultados de los últimos dos años (2014-2015).**	
Río de la Plata S.A.	Se constata en el sipe los balances y estados de resultado de los años 2014 y 2015 – constancia n° 1436091 – sin folio.
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	No presenta. El comité podrá solicitar el documento correspondiente.
• **Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (facturas), con instituciones públicas o privadas, de reparación de vehículos de la marca Toyota, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones en caso de factura crédito, actas de recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).**	
Río de la Plata S.A. 50% del monto máximo del llamado: Gs. 25.000.000	• Presenta copia de contrato n° 44, suscrito en el año 2014 con la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A., para el servicio de reparación de móviles, en el cual se encuentra estipulado la reparación por contrato abierto del vehículo marca Toyota Hilux año 1998, por valor de Gs. 19.970.000 – sin folio. • Presenta copia de contrato n° 172, suscrito en el año 2015 con Petróleos Paraguayos, para el servicio de mantenimiento de automóviles, camionetas, camiones y otros, en el cual se encuentra estipulado la reparación por contrato abierto de vehículos marca Toyota D/C año 1995, por el monto de Gs. 48.000.000 – sin folio. Los documentos presentados superan el 50% del monto máximo del llamado, pero no presentan los documentos que respaldan el cumplimiento satisfactorio de los mismos. El comité solicitará los documentos correspondientes.
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos 50% del monto máximo del	• Se constata en el sipe (constancia n° 1436126 – folio 12) copia de contrato n° 12, suscrito en el año 2012 con la Secretaría de Emergencia Nacional, para el servicio de lavado de vehículos. No corresponde al objeto del llamado, y tampoco corresponde al periodo solicitado. **No cumple**

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Milda Oliva Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones
Mayores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jorge Bogado
Jefe de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Steve Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA *AD REFERÉNDUM CONTRATO ABIERTO* N° 25/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA" *SEGUNDO LLAMADO* – ID N° 321.238.

llamado: Gs. 25.000.000	• Se constata en el sipe (constancia n° 1436126 – folio 12) copia de contrato n° 32, suscrito en el año 2014 con la Sub Secretaría de Estado de Tributación, para el servicio de lavado y engrase de vehículos. No corresponde al objeto del llamado. **No cumple.** • Se constata en el sipe (constancia n° 1436126 – folio 12) copia de contrato n° 10, suscrito en el año 2014 con la Secretaría de Emergencia Nacional, para el servicio de lavado y engrase de vehículos y motocicletas. No corresponde al objeto del llamado. **No cumple.** • Presenta copia de orden de compra de servicios n° 04, emitido en el año 2013 por el MSP y BS, para el mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas Mercedez Benz, y Renault – folios 16 y 17. No corresponde a la marca solicitada en la carta de invitación. **No cumple.** • Presenta copia de contrato n° 42, suscrito en el año 2014 con la Subsecretaría de Estado de Tributación, para la adquisición de de equipo de acondicionador de aire para vehículo – folios 18 al 21. No corresponde al objeto del llamado. **No cumple.** El comité de evaluación solicitará los documentos correspondientes, que cumplan con los requisitos solicitados en la carta de invitación.
• **Declaración Jurada de contar por lo menos (1) un elevador hidráulico eléctrico con una capacidad de 2.500 Kg. Además deberá poseer (1) fosa bien equipada y azulejada, manómetros de aire acondicionado, máquina de vacío de gas R134 ecológico.**	
Río de la Plata S.A.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	Presenta declaración jurada – folio 14. **Cumple.**
• **Declaración jurada del oferente, que acredite que cuenta con la infraestructura adecuada y el personal calificado para honrar el servicio según las especificaciones técnicas requeridas.**	
Río de la Plata S.A.	Presenta declaración jurada – sin folio. **Cumple.**
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	Presenta declaración jurada – folio 14. **Cumple.**
• **Copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por la SEAM o nota de la SEAM según decreto reglamentario 453/13 de la ley 294/93.**	
Río de la Plata S.A.	Se contata en el sipe la licencia ambiental, con vigencia desde el 15/12/2016 al 15/12/2018 – constancia n° 1436091 – sin folio. **Cumple.**
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
• **Declaración Jurada que el oferente cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto n° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Caja de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución n° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.**	
Río de la Plata S.A.	Presenta declaración jurada – sin folio. **Cumple.**
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
• **Listado de personal (como mínimo con 5 (cinco) personales permanentes). Los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar copias autenticadas de las planillas aporte obrero patronal.**	
Río de la Plata S.A.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
• **Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.**	
Río de la Plata S.A.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Abg. Ma. Kelly Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nuria Ojeda Arroyo
Jefe de Unidad de Adquisiciones
U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jacob Fernández
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA *AD REFERÉNDUM CONTRATO ABIERTO* N° 25/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA" *SEGUNDO LLAMADO* – ID N° 321.238.

Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
• **Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el seguro social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: extracto de cuenta de IPS con sello de pago y/o el certificado de cumplimiento con el seguro social y/o constancia de no estar inscripto.**	
Río de la Plata S.A.	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento con el seguro social emitido en fecha 17/01/2017 y con vigencia hasta el 14/02/2017 – constancia n° 1436091 – sin folio. **Cumple.**
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	Se constata en el sipe (constancia n° 1436126 – folio 12), la información proporcionada por el IPS, mediante el cual se observa que el último certificado generado por la firma fue emitida en fecha 21/12/2016 con vigencia al 17/01/2017. El comité de evaluación solicitará el documento correspondiente vigente al momento de la apertura de ofertas.
• **Declaración jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el decreto n° 10340/2007.**	
Río de la Plata S.A.	Se constata en el sipe el certificado de poseer cuenta bancaria – constancia n° 1436091 – sin folio. **Cumple**.
Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos	No presenta. El comité podrá solicitar el documento correspondiente.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal, por lo cual según lo establecido en los artículos 57 y 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, el comité de evaluación solicitó a los mismos, lo detallado a continuación:

A la firma **Río de la Plata S.A.**, mediante nota nº 218 de fecha 25 de enero de 2017, recibida por Hugo Báez, en fecha 27 de enero del corriente;

- Especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación – Anexo C.
- Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de reparación de Vehículos de la marca Toyota **acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva)**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).
- Declaración Jurada de contar por lo menos (1) un elevador hidráulico eléctrico con una capacidad de 2.500 Kg. Además deberá poseer (1) fosa bien equipada y azulejada, manómetros de aire acondicionado, máquina de vacío de gas R134 ecológico.
- Listado de personal (como mínimo con 5 (cinco) personales permanentes). Los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar copias autenticadas de las planillas aporte obrero patronal.
- Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

En el plazo establecido, la empresa ha remitido lo siguiente:

- Especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación – Anexo C. **Cumple.**
- Presenta copias de:
  - ✓ Acta de recepción de trabajos, correspondiente al lote n° 20 – Camioneta Toyota DC año 1995, del contrato n° 172/2015 por valor de Gs. 48.000.000, presentado con su oferta.
  - ✓ Acta de recepción, correspondiente a la camioneta Toyota Hilux del contrato n° 44/2014 por valor de Gs. 19.970.000, presentado con su oferta.

Obs.: con la documentación presentada demuestra el cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados. Cumple.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Rueda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Damner Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Gloria Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA *AD REFERÉNDUM CONTRATO ABIERTO* N° 25/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA" *SEGUNDO LLAMADO* – ID N° 321.238.

- Declaración Jurada de contar con tres elevadores hidráulicos eléctrico con una capacidad de 4.000 kilos, acceso a dos fosas bien equipadas y azulejadas, manómetros de aire acondicionado, máquina de vacío de gas R134 ecológico.
- Planilla de aporte obrero patronal, mediante el cual consta siete personas inscriptas en el seguro social del IPS. **Cumple.**

Conclusión: la empresa **Río de la Plata S.A.**, cumple con toda la documentación requerida por el comité de evaluación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos documentales de la carta de invitación. Por otro lado, no presenta el certificado de origen nacional, por lo que no podrá beneficiarse eventualmente con el margen de preferencia.

A la firma **Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos**, mediante nota nº 217 de fecha 25 de enero de 2017, recibida por Magdalena García, en fecha 26 de enero del corriente;

- Copia del balance general y estado de resultados de los últimos dos años (2014 y 2015).
- Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de reparación de Vehículos de la marca Toyota acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).
- Copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por la SEAM o nota de la SEAM según decreto reglamentario 453/13 de la ley 294/93.
- Declaración Jurada que el oferente cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Caja de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.
- Listado de personal (como mínimo con 5 (cinco) personales permanentes). Los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar copias autenticadas de las planillas aporte obrero patronal.
- Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Declaración Jurada y/o Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

En el plazo establecido, la empresa no ha remitido lo solicitado.

Conclusión: la empresa **Taller Mecánico San Antonio de Carlos Barrientos,** no presenta la documentación requerida por el comité de evaluación, no satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos documentales de la carta de invitación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oinda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Frando Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público